

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **122**

Fecha: 05/08/2015

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
66001 33 33002 2015 00201	ACCION DE TUTELA	MANUEL ALEJANDRO DIAZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES «COLPENSIONES»	Auto admite Impugnacion del fallo de tutela, que rechaza por improcedente	04/08/2015	34	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO C.P.A.C.A.

Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

05/08/2015

Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

LIBIA ARENAS MENDEZ
SECRETARIO